Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta Capital

> RESOLUCION Nº 872/10 EXPEDIENTE. Nº 6.711/08 Salta, 29 de Setiembre de 2.010

VISTO: El artículo 1º de la Resolución Nº 974/09 de esta Facultad, mediante la cual se le otorga a la alumna Mary del Socorro Gómez, D.N.I.Nº 14.670.057, L.U. Nº 594.566, acreditación parcial de la asignatura Ofimática correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Martha Beatriz Medina, Guillermo Javier Rumi, y Sandra Mabel Corrales, informan mediante acta Nº 013, de fecha 23/09/2.010, la que obra a fojas 21 del expediente de referencía, que la alumna Mary del Socorro Gómez, aprobó los temas faltantes especificados en el artículo 1º de la Resolución 974/10, correspondiente a la asignatura Ofimática.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO Nº 1.- Otorgar a la alumna Mary del Socorro Gómez, D.N.I.Nº 14.670.057, L.U. Nº 594.566, acreditación total de la asignatura OFIMÁTICA correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, de esta Unidad Académica, plan de estudios 2007.-

ARTÍCULO Nº 2.- Hágase saber a la alumna Mary del Socorro Gómez, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados, para su toma de razón y otros efectos.

les

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE

CI CARLOS GUILLERMO REVILLA